



TENANGO
2022-2024 DEL VALLE



OPDAPAS
TENANGO DEL VALLE 2022-2024

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

Tenango del Valle, Estado de México, a 17 de enero del 2022

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIO: OPDAPASTV/UT/006/2022

ASUNTO: DECLARACION DE INCOMPETENCIA

C. [REDACTED]
PRESENTE.

En atención a la solicitud registrada con el folio **00001/OASTENANGO/IP/2022**, presentada el día doce de enero del año dos mil veintidós, mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, en la cual solicita lo siguiente

“Por este medio se solicita información sobre programas de Cultura del agua que implementan el organismo operador la cual será utilizada con fines académicos en la elaboración de un artículo científico dirigido por la Dra. María Eugenia González Ávila, profesora investigadora de El Colegio de la Frontera Norte. Enlistamos los datos requeridos:

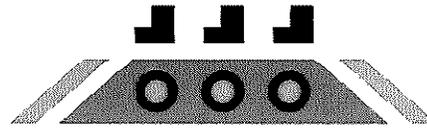
1. Listado de organismos operadores de agua y drenaje que hay en el estado
2. El Organismo Operador, entidades o municipios cuentan con página en internet sobre cultura del agua
3. En caso de contar con página web ¿éstas disponen de materiales didácticos? Proporcionar el título o tipo de material
4. Realizan eventos como pláticas, talleres, día mundial del agua u otros similares que tengan como fin el infundir la cultura del agua
5. Los organismos operadores cuentan con espacios de cultura del agua o museos del agua
6. ¿Se cuenta con promotores del agua?
7. Si cuentan con promotores del agua ¿qué edad tienen”. (sic).

Al respecto me permito manifestar:

PRIMERO. Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 92, 93, 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se observa que la información requerida no es competencia de este sujeto obligado (**OPDAPAS DE TENANGO DEL VALLE**).

SEGUNDO. Toda vez que, en fecha primero de febrero del año dos mil diecisiete, el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (INFOEM), mediante la Cuarta Sesión Ordinaria emitieron el Acuerdo mediante el cual aprueba la el Padrón de Sujetos Obligados en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, preservando como Sujetos Obligado de competencia a la Comisión del Agua del Estado de México.

En tal sentido resulta conveniente orientar a el/la solicitante a fines de garantizar su derecho de acceso a la información, por lo anteriormente expuesto se indican los siguientes pasos a seguir en el sistema SAIMEX:



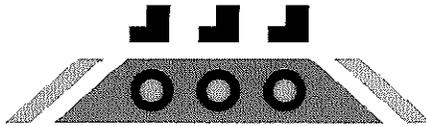
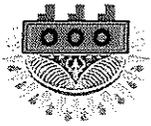
“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

1.- Formular la solicitud

2.- En el apartado de “El sujeto obligado del cual requiere la información”, seleccionar Poder Ejecutivo



3. En la lista desplegable deberá seleccionar Comisión del Agua del Estado de México.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

Una vez expuestos los motivos y con fundamento en lo establecido por el artículo 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tenango del Valle, se declara incompetente para atender la solicitud que hoy nos ocupa.

Finalmente, se hace de su conocimiento que podrá interponer por si o a través de su representante, el recurso de revisión previsto por los artículos 176, 179, 178 y 180 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, ante este Sujeto Obligado, mediante formato oficial que podrá obtener en la página Web del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México.

ATENTAMENTE

C. ALBERTO GARCÍA TALAVERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL OPDAPAS DE TENANGO DEL VALLE

C.C.P Archivo